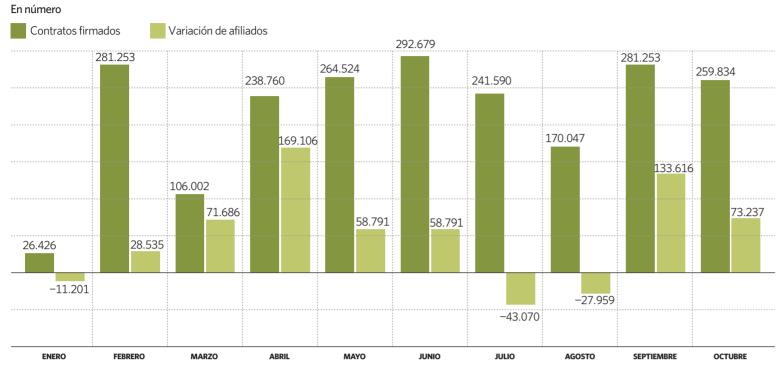
MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 el Economista.es

Economía

La brecha en la creación de empleo de los fijos discontinuos



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Inclusión y Seguridad Social

elEconomista

¿ESTÁN MAQUILLANDO LOS FIJOS DISCONTINUOS EL PARO?

Los beneficiarios de prestaciones se disparan un 21% desde la reforma laboral

Javier Esteban MADRID.

Los datos de paro y afiliación de octubre arrojaron un retroceso del paro sorprendente para ese mes y un incremento de la afiliación, pese a que la contratación cayó un 19,5% respecto a hace un año. El Gobierno lo achaca a que la reforma laboral ha frenado la volatilidad de los contratos al reducir el número de temporales, al tiempo que aumenta el número de indefinidos. Pero este argumento tiene un pero importante: el elevado peso de los fijos discontinuos.

La cuestión clave que se plantean los analistas es la capacidad de estos contratos para crear empleo real (en términos de afiliación).

Según la metodología del índice de calidad del empleo validado por el Gobierno (que compara contratos firmados con variación de la afiliación media al Régimen General), en lo que va de año ha habido que firmar 3,2 contratos fijos discontinuos para lograr sumar un afiliado neto, frente a los 2,2 contratos indefinidos ordinarios a tiempo completo.

El pasado mes la proporción se situó en 3,5 contratos, lo que supone que el 72% de los contratos fijos discontinuos fueron *fantasma*: es decir, no llevaron a un incremento de la afiliación neta. Aunque es un dato mejor que los de julio y agosto, cuando se firmaron más de 400.000 contratos pero la

Expertos y empresas desconfían de los fijos discontinuos

Ana Escribá, directora del Grado en Derecho de la Universidad Internacional de Valencia (VIU), confirma a elEconomista.es que las características principales de los fijos discontinuos "no se han modificado" con la reforma laboral. Esta experta recuerda que la principal ventaja de los fijos discontinuos es la indemnización por despido en caso de extinción normal o si el "llamamiento" para volver a ocupar su puesto no se produce. Una contraprestación mucho mayor que la que recibe un trabajador con contrato temporal al finalizar su empleo, aunque no la recibe cuando se produce la interrupción de la actividad. Esto lleva a expertos como el investigador de Fedea Marcel

Jansen a asegurar que la sucesión de recontrataciones de temporales "ha sido sustituida por el rellamamiento de los contratos fijos discontinuos". Es decir, que se trasvasa la rotación de las actividades temporales a la contratación indefinida. Por su parte, los despachos advierten de que las empresas tienen grandes dudas sobre esta figura. Una de ellas es que chocan con el límite de plantilla que muchas se fijan, según explica el socio de Gómez, Acebo & Pombo, Ignacio del Fraile. "Los temporales no afectaban a este tope, pero sí los fijos discontinuos", incide. Es decir, que puede haber casos en los que este empleo fijo pero eventual penalice el indefinido ordinario.

afiliación neta cayó.

Esto da una idea de la volatilidad de este tipo de contratos. Y nos lleva a la siguiente pregunta: ¿dónde están esos trabajadores? ¿han encontrado otro empleo? ¿fueron al paro? Aquí es donde las estadísticas complican las cosas.

En este punto, hay dos matices importantes que hacer: la reforma laboral no creó los fijos discontinuos. Existen desde hace décadas, aunque multiplicó su uso desde niveles reducidos a cotas inéditas en la historia del mercado laboral español. Pero, por otro lado, tampoco se ha modificado la forma de contabilizarlos, lo que hace muy dificil analizar el impacto de los cambios legales.

El problema es que los fijos discontinuos son empleos de carácter estacional (pensados para actividades como el turismo), que alternan periodos de actividad con otros de inactividad en los que el contrato sigue vigente, aunque no se trabaje en realidad. Y esta situación se traduce en cuatro formas diferentes de contabilizarlos estadísticamente.

Ceremonia de la confusión

En términos de paro registrado, según las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal, los fijos discontinuos "inactivos" no aparecen, ya que, sobre el papel, siguen trabajando. Su situación estadística se diluye entre otras casuísticas.

Cuando un fijo discontinuo pasa a la inactividad y no tiene otro empleo puede apuntarse como demandante de empleo para optar a una prestación o subsidio, si ha cotizado lo suficiente para ello. Aunque también puede hacerlo para beneficiarse de formación y oportunidades laborales, aunque técnicamente tenga un trabajo.

Sin embargo, su *ubicación* en la estadística es confusa. Oficialmente, al ser inquirido por esta cuestión, desde Trabajo aseguran que constan como DENOS (demandantes no ocupados).

Pero según la nota metodológica que acompaña cada mes a la propia estadística de paro se contabilizan como demandantes ocupados o con relación laboral.

Estos han aumentado 123.464 el pasado mes, un incremento que no

es en absoluto habitual en este mes. Todo lo contrario: lo normal es que se reduzcan (en 2019 y 2018 lo hicieron en una media de 40.000 demandantes). Todo apunta a que este incremento se debe a los fijos discontinuos.

Pero para avivar esta *ceremonia de la confusión*, en su estadística de prestaciones el propio Sepe les engloba en la misma categoría de los temporales como beneficiarios por la "finalización de la relación de carácter temporal". En los nueve primeros meses del año fueron 415.286 personas, (sumado prestaciones y subsidios), un 21% más que hace un año.

Son la principal causa de baja de afiliación entre los trabajadores con contrato indefinido

La medición en términos de EPA tampoco resuelve las dudas. Al tratarse de una encuesta, los fijos discontinuos que dicen no estar trabajando por encontrase en un periodo de inactividad cuentan como "no ocupados". De aquí pasan a ser declarados inactivos o parados en función de si buscan empleo y están dispuestos a incorporarse a corto plazo a uno.

Sin embargo, los datos del INE no clasifican a los parados o inactivos por el tipo de contrato del que provienen, lo cual impide saber cuántos de ellos son fijos discontinuos.

En términos de Seguridad Social, la situación parece simple: cuando un fijo discontinuo pasa a la inactividad se da de baja como afiliado. Eso explica que su peso en la creación de nuevo empleo quede tan por debajo de los indefinidos a tiempo completo.

Pero aunque el departamento que lidera José Luis Escrivá no contabilice el paro, el hecho de que sí mide las bajas de afiliación nos permite arrojar algo más de luz sobre la situación de estos trabajadores.

Y es que según los datos de la Tesorería General de la Segruidad Social nos encontramos con que el pase a la inactividad es la primera causa por la que los indefinidos dejan de trabajar. Aún más, son la segunda causa entre el total de asalariados, superados solo por el fin de un contrato temporal pero muy por encima de las dimisiones, incluso sumando las de indefinidos y temporales. Y también, por supuesto de los despidos.

Sin embargo, las estadísticas no clarifican cuántas de estas bajas se trasladarían a desempleo o inactividad. Sin embargo, las estadísticas no están actualizadas para aclarar su impacto real, lo cual dispara las especulaciones. Habrá que esperar al *autoanálisis* que el Ejecutivo prepara sobre su propia norma.